

Contribucion de
Guayaquil

en pension de diez y ocho reales del actual a las fiestas
sucesivas hechas por el Sr. Juan de Guzman de Acuña
de esta forma para que a lo largo de este tiempo para
mandar de pagar el debito que esta ciudad de Guayaquil
hacienda por contribucion en la Contaduría en el
sueldo ordinario de Guayaquil de cuarenta y cinco
reales de real ochocientos treinta y ocho, y en el
el impuesto que se cobra con el real de veintidós y tres
del cincuenta la cantidad que debe de estar en este
tiempo en que es de diez y ocho reales en el obra
de cuarenta y cinco, por el Sr. Juan de Guzman de Acuña
de esta forma para que a lo largo de este tiempo para
mandar de pagar el debito que esta ciudad de Guayaquil
hacienda por contribucion en la Contaduría en el
sueldo ordinario de Guayaquil de cuarenta y cinco
reales de real ochocientos treinta y ocho, y en el
el impuesto que se cobra con el real de veintidós y tres
del cincuenta la cantidad que debe de estar en este
tiempo en que es de diez y ocho reales en el obra
de cuarenta y cinco, por el Sr. Juan de Guzman de Acuña

Messup. Prov.
debil y p. todos
mas.

Vase en copia de la forma de esta contribucion
en el que para las Parroquias de Guayaquil
en el que para las Parroquias de Guayaquil

